

## **LICENCIA POR ARTICULO 114° inc 1.2.1 (FAMILIAR A CARGO)**

### **PROCEDIMIENTO A SEGUIR**

La/el docente deberá armar un legajo digital para ser elevado a la Secretaría de Asuntos Docentes:

Se recibirá un juego completo en dos archivos, en formato PDF, enviados desde el correo abc del docente a:

sad004@abc.gob.ar

- Primer archivo: Formulario de Solicitud de Licencia

Consignar: Apellido y Nombre – Licencia 114º Inc. I.2.1

En caso de que la/el docente licenciara desempeños en más de una escuela deberá presentar el formulario correspondiente en cada una de ellas, indicando claramente, desde-hasta, firmado y además deberá entregar una copia a cada una de las escuelas que solicite la licencia.

- Segundo archivo: Documentación a

Consignar: Documentación – Apellido y Nombre todo foliado

Folio 1: – DNI del docente – Certificado que acredite el vínculo con el familiar enfermo (cónyuge, cónyuge aparente, o parientes directos), Ej. Certificado de matrimonio, de nacimiento, sentencia de adopción o información sumaria de la convivencia.

Folio 2: Certificado médico actual y legible, que especifique:

- Cuál es la enfermedad del familiar.
- Qué impedimento físico o psíquico provoca aquella.
- Cómo limita la capacidad de obrar por sí mismo.

- Necesidad de contar con los cuidados por parte del docente.
- Período de tiempo estimado de aquellos, el cual deberá coincidir con lo solicitado por la docente.

Folio 3: Informe del Orientador Social del Distrito, dependiente de la DGC y E.

El informe debe estar actualizado y la firma debe estar respaldada por la/el Inspector/a de la Modalidad de Psicología Comunitaria y Pedagogía Social. El Orientador debe especificar:

- Si el docente es o no su única compañía y si se encuentra o no a cargo del enfermo, ya sea por no existir otros familiares directos o, en caso de existir, debe explicitar por qué no pueden hacerse cargo de los cuidados.
- Cómo está constituido el grupo familiar: edades y actividad laboral.
- Razones por las cuales el docente puede prestar servicios en/los cargo/s en que solicita la licencia.

— Si solicita con goce de haberes se requiere además

- En el informe del Orientador Social debe constar la situación socioeconómica del grupo familiar, de manera tal que permita determinar la necesidad de contar con los haberes, en atención a los ingresos y los regresos de todo el grupo familiar.

- A fin de acreditar la situación socio económica informada al Orientador Social, el docente deberá acompañar:

– Recibos de sueldo o ingreso de TODO el grupo familiar conviviente y/o declaración jurada si alguien de los integrantes se encuentra desocupado. Si el docente se encuentra separado de hecho o divorciado debe acreditar dicha circunstancia con copia autenticada de la información sumaria o copia autenticada de la sentencia de divorcio, respectivamente. En estos supuestos deberá acreditar también el monto que percibe en concepto de cuota alimentaria y en caso de no percibir dicha cuota, deberá acompañar original o copia autenticada de información sumaria que lo acredite.

– Egresos y/o gastos derivados de la enfermedad del familiar, por ejemplo: contrato de alquiler, gastos médicos (tratamiento, estudios, medicamentos), gastos de traslados, etc

Se adjunta el formulario referido a este tipo de licencia

<https://docs.google.com/document/d/1GQps5-AuDLBp7xnwaFbgRcWdBJN-bs6b/edit?usp=sharing&ouid=102354023789385622350&rtpof=true&sd=true>

**Una vez caratulado el expediente, se enviará un correo electrónico a la /el docente, informando dicho número, para que puedan realizar el seguimiento del trámite.**